

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 826

Impreso el día 22 de septiembre de 2023

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2023

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: Centésimo aniversario del Club Atlético Santa Cruz, del municipio de Puerto Santa Cruz, provincia de Santa Cruz, celebrado el día 2 de mayo de 2023. Expresión de beneplácito. **González G., Verón y Vessvessian.** (1.676-D.-2023.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado González G. y otro/a señor/a diputado/a por el que se expresa beneplácito por el 100° aniversario del Club Atlético Santa Cruz, del municipio de Puerto Santa Cruz, a conmemorarse el próximo 2 de mayo. Fue fundado en 1923, en el entonces bar “Ambos Mundos”. La historia del club atraviesa la vida social y deportiva de la ciudad patagónica, ya que funcionó como punto de reunión y de encuentros deportivos, bailes, bingos y espectáculos musicales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centésimo aniversario del Club Atlético Santa Cruz, del municipio de Puerto Santa Cruz, provincia de Santa Cruz, celebrado el 2 de mayo de 2023.

Sala de la comisión, 20 de septiembre de 2023.

Héctor W. Baldassi. – Mario Leito. – Roberto A. Sánchez. – Tanya Bertoldi. – Oscar Agost Carreño. – Marcela Antola. – Marcela Campagnoli. – Gabriela Lena.

– Magalí Mastaler. – Alejandro “Topo” Rodríguez. – Natalia S. Sarapura. – Jorge G. Verón.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado González G. y otro/a señor/a diputado/a por el que se expresa beneplácito por el 100° aniversario del Club Atlético Santa Cruz, del municipio de Puerto Santa Cruz, a conmemorarse el próximo 2 de mayo. Fue fundado en 1923, en el entonces bar “Ambos Mundos”. La historia del club atraviesa la vida social y deportiva de la ciudad patagónica, ya que funcionó como punto de reunión y de encuentros deportivos, bailes, bingos y espectáculos musicales; luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Héctor W. Baldassi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 100° aniversario del Club Atlético Santa Cruz, del municipio de Puerto Santa Cruz, a conmemorarse el próximo 2 de mayo. Fue fundado en 1923, en el entonces bar “Ambos Mundos”. La historia del club atraviesa la vida social y deportiva de la ciudad patagónica ya que funcionó como punto de reunión y de encuentros deportivos, bailes, bingos y espectáculos musicales.

Gustavo González. – Jorge G. Verón. – Paola Vessvessian.

* Art. 108 del Reglamento.